

EFFECTOS EXTRANJEROS.

Avalúo. Derechos.

	Reales.	Mrs.
LIENZOS SUPERFINOS DE INGLATER- RA, IRLANDA, y ESCOCIA. La vara treinta reales, y sus derechos dos reales, tres maravedis y dos quin- tos.....	...30...2...3.. $\frac{2}{3}$

LIENZOS FINOS. La vara quince reales, y sus derechos un real, un maravedi, y siete decimos.....	...15...1...1.. $\frac{7}{12}$
---	----------	---------------------------------

LIENZOS ORDINARIOS. La vara diez reales, y sus derechos veinte y tres maravedis, y quatro quin- tos.....	...10...23.. $\frac{2}{3}$
---	----------	-------------------------

LIENZO DE LAVAL. Seis reales la vara, y sus derechos catorce maravedis, y siete veinte y cinco avos.....	...6...14.. $\frac{25}{33}$
---	---------	---------------------------

LILAS. La vara seis reales, y sus derechos catorce maravedis, y siete veinte y cinco avos.....	...6...14.. $\frac{25}{33}$
--	---------	---------------------------

. LIS-

EFECTOS EXTRANJEROS.

	Avalúo.	Derechos.
	Reales.	Mrs.
LISTADOS DE FLANDES DE TODAS CLASES. La vara quatro reales, y sus derechos nueve maravedis, trece veinte y cinco avos.....	4...	9. $\frac{1}{3}$
LISTADOS EN LIBRETES. La vara seis reales, y sus derechos catorce maravedis, y siete veinte y cinco avos.....	6...	14. $\frac{2}{3}$
LONAS DE HOLANDA. La pieza de quarenta y una varas doscientos y cincuenta reales, y sus derechos diez y siete reales, y diez y siete maravedis.....	250...	17... 17....
LONAS DE SUIZA. Quarenta y una varas la pieza à doscientos diez reales, y sus derechos catorce reales, veinte y tres maravedis, y quattro quintos.....	210...	14... 23. $\frac{1}{3}$

EFFECTOS EXTRANJEROS.

Avalúo.	Derechos.
Reales.	Mrs.
LONETAS. La pieza de quaren- ta y una varas ciento y quarenta reales, y sus derechos nueve rea- les, veinte y siete maravedis, y un quinto.....	140...9... ...27. 3

M

131

EFECTOS ESPAÑOLES.

Avalúo. Derechos.

Reales. Mrs.

MANTAS DE LANA. Libres.....}

MANTELERIA DE TODAS CLASES. }
Libre.....}

MARSELLESES. Libres , y prohibidos los Extranjeros.....}

MEDIAS DE SEDA Y CAPULLO. Al peso , y prohibidas las Extranjeras.....}

MEDIAS DE LANA Y DE HILO. Libres, y prohibidas las Extranjeras.....}

MORLESES. Libres.....}

MUERES DE SEDA LISOS, LISTADOS, Y ESPOLINADOS. Al peso.....}

R 2

132

M
EFECTOS ESPAÑOLES.

Avalúo.	Derechos.
<u>Reales.</u>	<u>Mrs.</u>

EFECTOS EXTRANJEROS.

Avalúo. Derechos.

Reales. Mrs.

MANTECA DE FLANDES. El quinto doscientos reales , y sus derechos catorce.....} 200... ...14...

MANTELERIAS FINAS Y ORDINARIAS DE FLANDES Y ALEMANIA. Por factura , y avalúo.....}

MERCERIAS DE TODAS CALIDADES. Por factura, y avalúo.....}

MORLESES. La vara quatro reales, y sus derechos nueve maravedis, trece veinte y cinco avos..} 4... 9. $\frac{13}{20}$

MUERES DE SEDA. La vara veinte y seis reales, y sus derechos un real , veinte y siete maravedis, y veinte y dos veinte y cinco avos.....} 26...1... ...27. $\frac{17}{20}$

134.

M

EFFECTOS EXTRANGEROS.

Avalúo. Derechos.

Reales. Mrs.

EFECTOS ESPAÑOLES.

Avalúo. Derechos.

	Reales.	Mrs.
NAIPES. Estancados en España & Indias, se llevan por cuenta de mi Real Hacienda para proveer todos los Dominios de America de la Fabrica establecida en la Villa de Macharaviaya, con pro- hibicion de todos los demás aun- que sean de España.....
NAVAJAS. Libres.....
NUECES. Libres, y prohibidas las Extranjeras.....

136

N

EFFECTOS EXTRANEROS.

Avalúo.	Derechos.
Reales.	Mrs.

NAVAJAS. Por factura, y avalúo.. }

NUEZ MOSCADA. La libra treinta y seis reales, y sus derechos dos reales, diez y siete maravelladas, y diez y siete veinte y cinco avos.....} ...36...2... ...17.¹⁷₁₅

EFFECTOS ESPAÑOLES.

Avalúo.	Derechos.
Reales.	Mrs.
OREGANO. El quintal cinquenta reales , y sus derechos un real, y diez y siete maravedis.....	{...50...1... ...17...

138

O

EFFECTOS EXTRANEROS.

Avalúo. Derechos.

Reales. Mrs.

EFFECTOS ESPAÑOLES.

	Avalúo.	Derechos.
	Reales.	Mrs.
PAÑOS DE SEGOVIA, GUADALAXA- RA, BRIHUEGA, ESCARAY, ALCOY, GRAZALEMA, Y DEMAS FABRICAS. Li- bres.....		
PAÑUELOS DE HILO DE COLETA. Libres, y prohibidos los Extran- geros.....		
PAÑUELOS DE GASA. Al peso.....
PAÑUELOS DE SEDA. Al peso.....
PAÑUELOS LLAMADOS DE ZARAZA SOBRE LIENZO DE ALGODON ò HILO FABRICADO EN ESPAÑA. Libres.....		
PAÑUELOS SOBRE LIENZO EXTRAN- GERO. Al tres por ciento por fac- tura.....		
PAPEL. Libre.....

P

EFFECTOS ESPAÑOLES.

	Avalúo.	Derechos.
	Reales.	Mrs.
PAPEL PINTADO. Libre , y prohibido el Extranjero.....
PASAS. El quintal cincuenta reales , y sus derechos un real , y diez y siete maravedis.....	50...	I... 17...
PELTRE LABRADO. Libre.....
PESCADOS SALADOS. Libres.....
PIEDRAS DE MARMOL Y JASPE. Libres.....
PLOMO. De mis Estancos Reales Libre , y prohibido el Extranjero.....
POLVORA Y DEMAS MUNICIONES. De mis Estancos Reales Libres, y prohibidas las Extranjeras.....

PRU.

EFFECTOS ESPAÑOLES.

Avalúo. Derechos.

Reales. Mrs.

PRUSIANA DE SEDA FINA Y FILO-
SEDA. Al peso.....		

EFECTOS EXTRANJEROS.

	Avalúo.	Derechos.
	Reales.	Mrs.
PAÑOS DE TERCERA DE INGLATERRA. La vara diez y siete reales, y sus derechos un real, seis maravedis, veinte y tres cinquenta avos.....	...17...1...6. $\frac{3}{4}$	
PAÑOS DE SEGUNDA. La vara veinte y un reales, y sus derechos un real, quince maravedis, y cuarenta y nueve cinquenta avos.....	...21...1... ...15. $\frac{1}{2}$	
PAÑOS ENTREFINOS. La vara treinta reales, y sus derechos dos reales, tres maravedis, y dos quintos.....	...30...2...3. $\frac{1}{2}$	
PAÑOS SUPERFINOS. La vara ochenta reales, y sus derechos cinco reales, veinte maravedis, y dos quintos.....	...80...5... ...20. $\frac{1}{2}$	

EFECTOS EXTRANJEROS.

	Avalúo.	Derechos.
	Reales.	Mrs.
PAÑOS DE HOLANDA, LIMBOURG, SILESIA, Y EL BEUFF. La vara qua- renta y cinco reales, y sus dere- chos tres reales, cinco maravedis, y un decimo.....	...45...3...5. $\frac{1}{2}$
PAÑOS DE LUBIEN, LANDILO, SE- DAN, Y ABEVILLE. La vara setenta reales, y sus derechos quatro rea- les, treinta maravedis, y tres quintos.....	...70...4... ...30. $\frac{1}{2}$
PAPEL BLANCO DE GENOVA Y OTROS DOMINIOS. La resma treinta y seis reales, y sus derechos dos reales, diez y siete maravedis, y diez y siete veinte y cinco avos.....	...36...2... ..17. $\frac{1}{2}$
PAPEL DE MARQUILLA. La resma ochenta reales, y sus derechos cinco reales, veinte maravedis, y dos quintos.....	...80...5... ..20. $\frac{1}{2}$

EFFECTOS EXTRANJEROS.

Avalúo. Derechos.

Reales. Mrs.

PAPEL DE MARCA MAYOR. La res-
ma ciento y veinte reales, y sus
derechos ocho reales, trece ma- } 120...8... ..13.
ravedis, y tres quintos..... }

PELO DE CAMELLO. La vara do-
ce reales, y sus derechos veinte } ...12... 28.
y ocho maravedis, y catorce vein- } te y cinco avos..... }

PELTRE LABRADO. El quintal } 400... ...28...
quatrocientos reales, y sus dere-
chos veinte y ocho reales..... }

PERDURABLES. La pieza de trein-
ta y dos varas doscientos veinte } 225... ...15... ..25.
y cinco reales, y sus derechos } quince reales, veinte y cinco
maravedis y medio..... }

PERLAS FALSAS. Prohibidas..... }

EFFECTOS EXTRANJEROS.

	Avalúo.	Derechos.
	Reales.	Mrs.
PIMIENTA. La libra siete reales, y sus derechos diez y seis mara- vedis, treinta y tres cincuenta avos.....	7	16. ³³ ₃₆
PLATILLAS BLANCAS, ò PONTIBIES DE SILESIA Y MORAVIA, INCLUSAS LAS CRUDAS. La pieza de treinta y ocho y media varas ciento y sesenta reales, y sus derechos once rea- les, seis maravedis, y quattro quin- tos.....	160	11...6. ⁴ ₅
PLATILLAS DE COLORES. La pie- za ciento y setenta reales, y sus derechos once reales, treinta ma- ravedis, y tres quintos.....	170	11...30. ³ ₄
PLATILLAS SENCILLAS. La pieza de nueve y media varas treinta reales, y sus derechos dos reales, tres maravedis, y dos quintos.....	30	2...3. ² ₃

EFFECTOS EXTRANEROS.

	Avalúo.	Derechos.	
	Reales.	Mrs.	
POLVOS AZULES. La libra cinco reales, y sus derechos once maravedis, y nueve decimos.....	5...	I I. $\frac{9}{15}$
POLVOS DE CAOVA. El quintal setenta reales, y sus derechos cuatro reales, treinta maravedis, y tres quintos.....	70...	4...	30. $\frac{3}{5}$
PRESILLAS BLANCAS. La vara tres y medio reales, y sus derechos ocho maravedis, y treinta y tres cien avos.....	3. $\frac{1}{2}$	8. $\frac{33}{100}$
PRESILLAS CRUDAS. La vara tres reales, y sus derechos siete maravedis, y siete cinquenta avos...	3...	7. $\frac{75}{100}$

P

147

EFECTOS EXTRANJEROS.

Avalúo. Derechos.

Reales. Mrs.

T 2

QUE-

148

Q EFECTOS ESPAÑOLES.

Avalúo.	Derechos.
Reales.	Mrs.

QUESO. El quintal cien reales, } .100...
y sus derechos tres..... } 3...

EFFECTOS EXTRANJEROS.

	Avalúo.	Derechos.	
	Reales.	Mrs.	
QUESO DE FLANDES Y OTROS DOMINIOS. El quintal doscientos reales, y sus derechos catorce.....	.200... ...14...	
QUESO PARMESANO. El quintal quattrocientos reales, y sus derechos veinte y ocho.....	.400... ...28...	

EFFECTOS ESPAÑOLES.

	Avalúo.	Derechos.
	Reales.	Mrs.
RASOS DE SEDA DOBLES Y SENCILLOS, LISOS, ò MATIZADOS CON PLATA Y ORO. Al peso.....		
RATINAS. Libres.....
REDECILLAS DE SEDA DE TODAS CALIDADES, Y CON PLATA Y ORO. Al peso, y prohibidas las Extranjeras..
REDECILLAS DE HILO. Libres, y prohibidas las Extranjeras.....
RESINAS. El quintal cincuenta reales, y sus derechos un real, y diez y siete maravedis.....	50...	1... 17....
RIZOS DE SEDA LISOS ò LABRADOS, FLOREADOS, Y MATIZADOS. Al peso....
ROMERO. Libre.....

R

151

EFFECTOS ESPAÑOLES.

Avalúo. Derechos.

Reales. Mrs.

EFECTOS EXTRANEROS.

Avalúo. Derechos.

	Reales.	Mrs.
RASOS DE FLORENCIA. La vara veinte y seis reales, y sus derechos un real, veinte y siete maravedis, y veinte y dos veinte y cinco avos.....	...26...I... ..27. ²² ₂₃	

RASOS DE FRANCIA DOBLES. La vara veinte y ocho reales, y sus derechos un real, treinta y dos maravedis, y diez y siete veinte y cinco avos.....	...28...I... ..32. ¹⁷ ₂₃
---	---

RASOS SENCILLOS QUE LLAMAN RASILLOS. La vara veinte y seis reales, y sus derechos un real, veinte y siete maravedis, y veinte y dos veinte y cinco avos.....	...26...I... ..27. ²² ₂₃
--	---

RATINAS ANCHAS. La vara sesenta reales, y sus derechos quatro reales, seis maravedis, y quattro quintos.....	...60...4...6. ⁴ ₅
--	--

RA-

EFECTOS EXTRANJEROS.

	Avalúo.	Derechos.
	Reales.	Mrs.
RATINAS ANGOSTAS. La vara veinte y quattro reales, y sus derechos un real, veinte y tres maravedis, y tres veinte y cinco avos....	...24...1... ...23. ³	
RELOXES. Por factura y avalúo..
RESINA. El quintal sesenta reales, y sus derechos quattro reales, seis maravedis, y quattro quintos..	...60...4...6. ³	
RIZOS MATIZADOS DE LEON DE FRANCIA. La vara ochenta reales, y sus derechos cinco reales, veinte maravedis, y dos quintos.....	...80...5... ...20. ³	
RUANES LEGITIMOS DE FRANCIA. La vara quattro reales y medio, y sus derechos diez maravedis, y setenta y un cien avos.....	...4 ¹ ₂10. ⁷ ₆	

EFFECTOS EXTRANJEROS.

	Avalúo.	Derechos.
	Reales.	Mrs.
RUANES CONTRAHECHOS DE SILE- SIA INCLUSOS LOS ABRAMANTADOS. La vara quatro reales y medio, y sus derechos diez maravedis, y seten- ta y un cien avos.....	...4½...	...10.75

EFECTOS ESPAÑOLES.

	Avalúo.	Derechos.
	Reales.	Mrs.
SAL. De mis Salinas Reales, Libre , y se dará al mismo precio que para extraher à Dominios Extranjeros.....
SALCHICHON. Libre.....
SALMON. Libre.....
SARDINAS. Libres.....
SARGAS DE SEDA DE TODAS CALIDADES. Al peso.....
SARGAS DE LANA. Libres.....
SEBO LABRADO ò EN PANES. Libre.
SEDA TORCIDA Y DE COSER DE TODAS CALIDADES. Al peso, y prohibida la Extranjera.....
SEMPITERNAS. Libres.....

EFFECTOS ESPAÑOLES.

	Avalúo.	Derechos.
--	---------	-----------

	Reales.	Mrs.
--	---------	------

SERAFINAS. Libres.....	}
------------------------	---	-------

SIDRA. Libre, y prohibida la Ex-	}
trangera.....	

SOMBREROS FINOS Y ORDINARIOS.)	}
--------------------------------	---	-------

Libres, y prohibidos los Extran-	}
geros, à excepcion por ahora de	

EFFECTOS EXTRANEROS.

	Avalúo.	Derechos.
	Reales.	Mrs.
SALCHICHON. La libra ocho reales, y sus derechos diez y nueve maravedis, y un veinte y cinco avos.....	8...	19. $\frac{1}{25}$
SALMON. El quintal setenta y cinco reales, y sus derechos cinco reales, y ocho mrs. y medio....	75...5...	8. $\frac{1}{2}$
SARDINAS. El quintal setenta reales, y sus derechos quattro reales, treinta maravedis, y tres quintos.	70...4... ..30. $\frac{3}{5}$	
SARGAS ò CHALONAS. La pieza de treinta y dos varas ciento y sesenta reales, y sus derechos once reales, seis maravedis, y cuatro quintos.....	160... ...11...	6. $\frac{4}{5}$
SARGAS DE NIMES. La pieza de treinta y dos y media varas quattrocientos reales, y sus derechos veinte y ocho.....	400... ...28...	
	SAR-	

EFFECTOS EXTRANJEROS.

	Avalúo.	Derechos.
	Reales.	Mrs.
SARGAS DE SEDA. La vara diez y ocho reales , y sus derechos un real, ocho maravedis, y veinte y uno veinte y cinco avos.....	...18...1...8. <small>$\frac{21}{25}$</small>	
SEBO. El quintal en panes cien- to y quarenta reales , y sus dere- chos nueve reales, veinte y siete maravedis, y un quinto.....	.140...9... ...27. <small>$\frac{1}{3}$</small>	
SEMPITERNAS. La pieza de vein- te y siete varas ciento y cinquen- ta reales , y sus derechos diez reales , y diez y siete marave- dis.....	.150... ...10...17...	
SERAFINAS. La vara cinco rea- les, y sus derechos once marave- dis , y nueve decimos.....5...11. <small>$\frac{9}{16}$</small>	
SOMBRIEROS DE CASTÓR. Cada uno cien reales, y sus derechos sie- te.....	..100...7...	

S

159

EFFECTOS EXTRANGEROS.

Avalúo. Derechos.

Reales. Mrs.

T

EFFECTOS ESPAÑOLES.

Avalúo.	Derechos.
---------	-----------

Reales.	Mrs.
---------	------

TAFETANES DE TODAS CALIDADES. }
 Al peso.....}

TERCIOPELOS DE TODAS CALIDA- }
 DES. Al peso.....}

TEXIDOS DE ORO Y PLATA CON SE- }
 DA. Al peso.....}

TOCINO. El quintal cien reales, }
 y sus derechos tres.....} ..100...3... ..

TRIPES DE LANA. Libres.....}

EFFECTOS EXTRANJEROS.

Avalúo. Derechos.

	Reales.	Mrs.
TABLAS DE PINO DE FLANDES. El ciento seiscientos reales , y sus derechos quarenta y dos.....	600...	42...

	Reales.	Mrs.
TAFETANES DE FRANCIA Y OTRAS PARTES. Por factura, y avalúo.....

	Reales.	Mrs.
TALCO. El mazo de cien hojas ochenta reales , y sus derechos cinco reales , veinte maravedis, y dos quintos.....	80...	5... 20. $\frac{1}{2}$

	Reales.	Mrs.
TERCIOPELOS DE ITALIA. La vara sesenta reales, y sus derechos cuatro reales , seis maravedis , y cuatro quintos.....	60...	4... 6. $\frac{1}{2}$

	Reales.	Mrs.
THE La libra treinta reales, y sus derechos dos reales, tres maravedis , y dos quintos.....	30...	2... 3. $\frac{2}{3}$

	Reales.	Mrs.
TISUES DOBLES Y DE TODAS CALIDADES. Por factura y avalúo.....

EFFECTOS EXTRANJEROS.

	Avalúo.	Derechos.
	Reales.	Mrs.
TRIPES LISOS DE INGLATERRA. La vara doce reales, y sus derechos veinte y ocho maravedis , y catorce veinte y cinco avos.....	12...	28. $\frac{4}{5}$
TRIPES LISOS DE FRANCIA. La vara diez reales , y sus derechos veinte y tres maravedis, y quattro quintos.....	10...	23. $\frac{1}{2}$
TRIPES DE PELO DE VARIAS CALIDADES. La vara veinte reales , y sus derechos un real, trece maravedis , y tres quintos.....	20...1...	13. $\frac{1}{2}$

EFECTOS ESPAÑOLES.

Avalúo. Derechos.

Reales. Mrs.

VACAS Y DEMAS RESES. Por ava- }
lúo.....}.....

VAXILLAS DE LOZA. Libres , y }.....
prohibidas las Extrangeras.....}

VELAS DE SEBO. Libres, y pro- }.....
hibidas las Extrangeras.....}

VESTIDOS DE SEDA EN CORTE, ó }.....
HECHOS. Al peso.....}

VIDRIOS. Libres.....}

VINAGRE. La arroba cinco rea- }
les , sus derechos cinco marave- }
dis , y un decimo , y prohibidos }.....5.....5¹⁵
todos los caldos Extrangeros.....}

VINO DE CATALUÑA , VALENCIA,
Y ARAGON. La arroba ocho reales,
y sus derechos ocho maravedis, y
quatro veinte y cinco avos.....}

EFECTOS ESPAÑOLES.

Avalúo. Derechos.

	Reales.	Mrs.
VINO DE LAS CASTILLAS, MAN- CHA, Y DEMAS PROVINCIAS INTERIO- RES. La arroba à seis reales, y sus derechos seis maravedis, y tres veinte y cinco avos.....	6...	6. _{$\frac{3}{5}$}

VINO DE MÁLAGA, XEREZ, Y RES- TO DE ANDALUCIA. La arroba diez reales, y sus derechos diez ma- ravedis, y un quinto.....	10...	10. _{$\frac{1}{5}$}
--	-------	---

UVAS. El quintal ocho reales, y sus derechos ocho maravedis, y quatro veinte y cinco avos.....	8...	8. _{$\frac{4}{5}$}
--	------	--

EFECTOS EXTRANJEROS.**Avalúo. Derechos.****Reales. Mrs.**

VESTIDOS DE SEDA EN CORTES PARA HOMBRES. Por factura, y avalúo. }.....

VIDRIOS DE TODAS CLASES. Por factura, y avalúo.....}

EFFECTOS ESPAÑOLES.

	Avalúo.	Derechos.	
	Reales.	Mrs.	
XABON. La arroba veinte reales, y sus derechos veinte maravedis, y dos quintos.....	20...	20. $\frac{2}{5}$
XARCIA. Libre.....

EFFECTOS EXTRANJEROS.

	Avalúo.	Derechos.
	Reales.	Mrs.
XARCIA EN SURTIMIENTO. El quin-tal ciento y quarenta reales, y sus derechos nueve reales, veinte y siete maravedis, y un quinto.....	140...9... ...27. $\frac{1}{3}$	

Y

EFFECTOS ESPAÑOLES.**Avalúo. Derechos.****Reales. Mrs.**

Y

169

EFECTOS EXTRANGEROS.

Avalúo. Derechos.

Reales. Mrs.

Y

ZA-

EFFECTOS ESPAÑOLES.

Avalúo. Derechos.

Reales.	Mrs.
---------	------

ZAPATOS. Libres, y prohibidos }
los Extranjeros.....}.....

ZARAZAS DE LIENZOS EXTRANGE-
ROS PINTADOS EN ESPAÑA. Por fac-
tura, y avalúo, y sus derechos al
tres por ciento.....}

ZARAZAS SOBRE LIENZOS FABRICA-
DOS EN ESTOS REYNOS. Libres.....}

Z

171

EFECTOS EXTRANJEROS.

Avalúo.	Derechos.
Reales.	Mrs.

Y 2

Prevengo que los blancos que se dejan en cada letra de este Arancel, y entre los efectos Españoles y Extranjeros, deben servir para que los Ministros de las Aduanas vayan sucesivamente anotando en ellos los ávalúos de los generos nuevos que se presentaren, y sean admisibles para este Comercio; y que los precios señalados para la exaccion de derechos, no han de dar regla al Comercio, ni tener influencia en sus contratos.

ARANCEL SEGUNDO

De los precios fixos en reales de vellon à que por ahora, y hasta nueva providencia, se han de avaluar los frutos, ge-

ne-

neros, y metales que vengan de Indias, y la contribucion que en los sujetos à ella se debe exigir por todos derechos y arbitrios, así à la entrada en los Puertos habilitados de España , Mallorca, y Canarias, como à la salida para Dominios Extrangeros; previniendo que se extraherán de la America y Filipinas las producciones propias de ellas con entera libertad de Almoxarifazgo; y que los efectos nuevos que se traxeren en lo sucesivo, aunque sean libres à su internacion en estos Reynos, se han de aforar en las Aduanas para que paguen à la salida los derechos correspondientes à sus valores,

res y calidades , consultando à este fin los Administradores en los casos que ocurran.

ACEITE DE BETOLA. Cada quintal avaluado en doscientos y cincuenta reales, ha pagado hasta ahora cinco por ciento y un decimo de derechos de entrada en España : Será de aqui adelante libre en ella , y pagará à la salida para Dominios Extranjeros à razon de tres por ciento siete reales , y diez y siete maravedis de vellon.

ACEITE DE CANIME. Cada quintal treinta y dos reales , ha pagado cinco por ciento y un decimo à la entrada: Queda ésta libre de derechos , y tambien la salida.....

ACEI-

Avaluo.	Derechos de entrada en España.	Derechos de salida à Dominios Extranjeros.	
Reales.	Mrs.	Rs.	Ms.
...250.	7.17	...

.....32..,.....

ACEITE DE ABETO. Cada quintal seiscientos reales, ha pagado cinco y un decimo por ciento de derechos de entrada: Será libre en ésta, y pagará à la salida à razon de tres por ciento diez y ocho reales.....

ACEITE DE MARIA. Cada quintal mil y seiscientos reales vellon, ha pagado cinco y un decimo por ciento de derechos de entrada: Será ésta libre, y pagará à la salida à razon de cinco por ciento ochenta reales.....

ACEITE DE PALO. Cada quintal doscientos reales, ha pagado cinco y un decimo por ciento à la entrada: Queda ésta libre, y pagará à la salida à razon de tres por ciento seis reales.....

A CHIO-

Avaluo.	Derechos de entrada en España.	Derechos de salida à Dominios Extranjeros.	
Reales.	Mrs.	Rs.	Mrs.
...600..18.....		

...1600..80.....

...200..6.....

ACHIOTE. Cada quintal mil y seiscientos reales, estaba libre de todos derechos: Conservará esta libertad à la entrada, pagando à la salida à razon de tres por ciento quarenta y ocho reales.....

ACHIOTE EN RAMA, FLOR, ò HIERBA. Cada quintal quinientos reales, estaba libre de todos derechos: Quedará libre à la entrada, y pagará à la salida à razon de tres por ciento quince reales....

AGENGIBRE. Cada quintal setenta y dos reales, pagaba cinco y un decimo por ciento de derechos de entrada: Queda ésta libre, y pagará à la salida à razon de dos por ciento un real, catorce maravedis, y veinte y quattro veinte y cinco avos.

Al-

Avaluo.	Derechos de entrada en España.	Derechos de salida à Dominios Extranjeros.
---------	--------------------------------	--

	Reales. Mrs. Rs. Mrs.	
--	-----------------------	--

1600..	48.....	
--------------	---------	--

500..	15.....	
-------------	---------	--

72..	1.14. $\frac{24}{25}$	
------------	-----------------------	--

	Avalúo.	Derechos dē entrada en España.	Derechos de salida à Do- minios Ex- trangeros.
	Reales.	Mrs.	Rs.
ALGODON SIN PEPITA. Ca- da quintal doscientos cin- quenta y seis reales , esta- ba libre de todos derechos: Queda libre à la entrada,	..256.	12.27. ¹
pagando à la salida à razon de cinco por ciento doce reales, veinte y siete mara- vedis, y un quinto.....			
ALGODON CON PEPITA. Ca- da quintal cinquenta y un reales, estaba libre de todos derechos : Queda libre à la entrada , y pagará à la sali- da à razon de cinco por cien- to dos reales , diez y ocho maravedis, y siete decimos.51.	2.18. ⁷
ALGODON HILADO. Libre de derechos à la entrada, y prohibida la salida.....			